REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035833520

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GRK664	CHEVROLET	FRR	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO NIEBLA	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	FURGON	DIESEL	5.650

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-1CA578	N	JALFRR90LT7000235

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JALFRR90LT7000235	N	JALFRR90LT7000235	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

[illegible]CO DAVIVIENDA SA

IDENTIFICACIÓN

NIT 860034313

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	210

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352025001102694	I	03/07/2025	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/08/2025	25/08/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA

LT12000277671

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 9 11	2025 9 12	2026 9 11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92578930 - 613251289	GRK664	CARGA O MIXTOS	PÚBLICO	5193	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	FURGON

LÍNEA VEHÍCULO
FRR

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK11CA570	JALFRR90LT7000235	JALFRR90LT7000235	5,65

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SUPERMERCADOS EL DESCUENTO	3169224974	NIT	901528779	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001151	92578930	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 839.200	$ 436.300	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.277.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Asegúrese portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Asegúrese validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993) En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundialcom.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Municipio de Neiva

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

CIUDAD: NEIVA | FECHA: 30-10-2025 | ACTA N°: 4373

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD NEIVA

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

* CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: BANCO DAVIVIENDA S.A

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ | Número de documento: 860034313

*PLACA DEL VEHÍCULO: GRK 664 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: GRK 664

TELÉFONOS: 3108156396

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: supermercadosamerkarsas@gmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CRA 37 78B-76 SUR LC 1Y2

*DEPARTAMENTO: HUILA | *MUNICIPIO: NEIVA

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta ☐ Camión ☒ Moto ☐ Otro ☐ Cuál: FURGON

*MARCA: CHEVROLET FRR | *MODELO: 2025 | *COLOR: BLANCO NIEBLA

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: DERIVADOS CARNICOS, LACTEOS Y MAS ALIMENTOS

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI ☒ NO ☐

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-D 24 HORAS | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 1

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE			
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	✓		
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	Diseño sanitario del vehículo. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)*	(12)	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12%	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
2.1	Condiciones de los utensilios. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	(12)	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12%	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
3.1	Estado de salud. *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)*	(13)	6.5	0		C
3.2	Reconocimiento Médico *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	(4)	2	0		C

Powered by CamScanner

3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)*	13	6.5	0	C
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	6	3	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36%	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
4.1	Limpieza del vehículo. *(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15	7.5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15%	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	

5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)*	20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5	2.5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25%	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100%	X FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si [] No [X] Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

VEHICULO DE PLACA EN OPTIMAS CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN OCULAR SANITARIA

Por parte del establecimiento:

No tengo observacion x

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 30 del mes de OCTUBRE del año 2025 en la Ciudad de NEIVA.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: PABLO A. LLANOS G	NOMBRE:
CÉDULA: 7703.193	CÉDULA:
CARGO: TECNICO AREA DE SALUD	CARGO:
INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD NEIVA	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: HEIDY CORREDOR	NOMBRE:
CÉDULA: 1075279344	CÉDULA:
CARGO: ADMINISTRADORA	CARGO:

Powered by CamScanner

Municipio de Neiva

FORMULARIO DE INSCRIPCION SANITARIA PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

DEPARTAMENTO DE INSCRIPCION	HUILA	MUNICIPIO DE INSCRIPCION	NEIVA	FECHA	30 día / 10 mes / 2025 año
CODIGO DIVIPOLA DEPRTAMENTO	41	CODIGO DIVIPOLA MUNICIPIO	001	NUMERO DE INSCRIPCION	GRK 664

IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO:

TIPO DE CAROOCERIA: FURGON

CUAL ES LA UNDAD DE TRANSPORTE CON LA QUE CUENTA EL VEHICULO?:

FURGÓN	X	PLACA DEL VEHICULO	GRK 664
TIPO REMOLQUE		PLACA DEL REMOLQUE	
TIPO SEMI REMOLQUE		PLACA DEL SEMIREMOLQUE	
OTRO:		CUAL:	PLACA DEL VEHICULO

CUENTA CON CAJA CONTENEDOR O SISTERNA CON AISLAMIENTO TERMICO? SI: X NO:

CUENTA CON UNIDAD DE FRIO? SI: X NO:

TIPO DE PRODUCTO TRANSPORTADO: DERIVADOS CARNICOS, DERIVADOS LACTEOS Y MAS ALIMENTOS

IDENTIFCACION DEL PROPIETARIO

PERSONA NATURAL: NOMBRE Y APELLIDO /

PERSONA JURIDICA: X NOMBRE Y APELLIDO BANCO DAVIVIENDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C: C.E: NIT: X NUMERO: 8600343 13

TELÉFONO: / FAX: / CELULAR: 3108156396

CORREO ELECTRóNICO supermercadosamerkarsas@gmail.com

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN FISÍCA CRA 37 18B 76 SUR LC 1 y 2

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: supermercadosamerkarsas@gmail.com

AUTORIZA LA NOTIFICACION ELECTRONICA? SI: X NO: MUNICIPIO DE NOTIFICACION NEIVA

DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION HUILA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

ENTIDAD TERITORIAL DE SALUD - ETS SECRETARIA DE SALUD NEIVA VEHICULO VIGILADO POR LA ETS: NO: SI: X

FUNCIONARIO QUE REALIZA LA INSCRIPCION MARIO A. MONOS G

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDADA SANITARIA

// //

OBSERVACIONES POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL VEHICULO O QUIEN REALIZA LA INSCRIPCIÓN

/ /

ENTREGADO POR:

NOMBRE APELLIDO X [illegible] C.C X [illegible] FIRMA X

RECIBIDO POR:

NOMBRE APELLIDO MARIO A MONOS G C.C 7703143 FIRMA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Full Service Max SAS
Su mejor opción

NIT: 901521338-8
Cra. 30b No. 22 A sur – 24 Neiva – Huila
Cels: 3105615729 -3133473661 -3217777123
Email: fullservicemaxsas@Gmail.com

CERTIFICA QUE:

Vehículo de Transporte: ALIMENTOS
Tipo Carrocería: Furgón
Propietario: BANCO DAVIVIENDA SA
Placas: GRK664
Color: Blanco Niebla
Matrícula: Neiva - Huila

Realizó las siguientes actividades de Higiene y Mantenimiento, según lo establecido en el Decreto 3075 de 1997 y el Decreto 1843 que reglamenta este tipo de actividad.

Se anexa:
*Fichas Técnicas de los productos utilizados para esta actividad.
*Fichas técnicas de la empresa prestadora del servicio.
*Recomendaciones técnicas.

Certificado Válido solo con sello original

ACTIVIDAD REALIZADA
FUMIGACIÓN X
DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES X

FULL SERVICE

FECHA ACTIVIDAD REALIZADA: Mes: Oct. Día: 30 Año: 2025
FECHA VENCIMIENTO ACTIVIDAD: Mes: Ene. Día: 30 Año: 2026

Luis Enrique Beltrán Perdomo
Rep. Legal

Roberto Beltrán Fajardo
Técnico

Su mejor opción para el control de plagas

Certificado de servicio OnStar Negocios®

Lugar y Fecha de Expedición del Certificado: Bogotá, 12/12/2025

Nombre del Cliente: SUPERMERCADOS EL DESCUENTO AMERKAR SAS
Dirección: CARRERA 37 B16 SUR LOCAL 1 Y 2
Teléfono de Contacto: 3108156396
Ciudad: Neiva - Huila
Asunto: Certificado Servicio OnStar®

Reciba un cordial saludo de OnStar Negocios® de Chevrolet, agradecemos la confianza depositada en la marca y la renovación de su servicio, por tal motivo le hacemos llegar la certificación que le acredita el tiempo de servicio adquirido con nuestro Sistema OnStar.

Certificamos:

- **Que el vehículo CHEVROLET FRR 2026 BLANCO NIEBLE cuenta con sistema OnStar® activo, los Servicios están disponibles sólo: (a) dentro del Territorio Colombiano, (b) cuando el Vehículo se encuentre dentro del área de cobertura establecida con las Compañías prestadoras de servicios de telefonía celular y demás proveedores que intervienen en la prestación de servicios para el proyecto OnStar®; No todos los Servicios están disponibles en todos los Vehículos, conforme a lo señalado en inciso de declaraciones iniciales documentadas en convenio de servicios. A través de OnStar® podrá tener contacto directo con la línea de atención al cliente las 24 horas del día los 365 días del año desde su vehículo o marcando 24/7 al centro de atención al cliente 6014249187 en Bogotá y el resto del país al 018000948822.**
- El servicio OnStar® fue activado por un período de 1 año(s).
- OnStar Negocios® es exclusivo de la marca Chevrolet y cualquier otro dispositivo instalado en el vehículo que no esté homologado por General Motors Colmotores será causante de la perdida de la garantía original eléctrica del vehículo Chevrolet.
- Los servicios que podrá disfrutar el cliente a través del sistema OnStar® dependerán de la tecnología y versión del sistema que tenga instalado el vehículo. Aplican condiciones y restricciones

Se expide el presente certificado, por solicitud del Sr(a) : SUPERMERCADOS EL DESCUENTO AMERKAR SAS NIT 9015287794

Datos del Vehículo:

Placa: GRK664
Chasis: JALFRR90LT7000235
Fecha Vencimiento Servicio OnStar®: 29/10/2026

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.239.129
MOSQUERA URIBE

APELLIDOS
DAVID

NOMBRES
David Mosquera Uribe

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1989
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
01-OCT-2007 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1999100-60079701-M-1075239129-20080026 0003764690A 1 24748267

Powered by CamScanner

3158798471

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1075239129



NOMBRE

DAVID MOSQUERA URIBE

FECHA DE NACIMIENTO
09-05-1989

GRUPO SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
14-09-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
PÉRDIDA AUDITIVA LEVE PAL,CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
RIA INFR TTOyTTE MCPAL NEIVA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	14-09-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	14-09-2026	PUBLICO



LC02005926723

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICACION EN HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS BPM

CERTIFICA QUE:

DAVID MOSQUERA URIBE
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.075.239.129 DE NEIVA-HUILA

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufacturas y practicas higiénicas en manipulación de alimentos conforme a la resolución 2674/ de 2013, y de más normas con una duración de 10 horas continuas. Los días 28 Y 29 de octubre del 2025.

Dado en Neiva los 30 días del mes de octubre de 2025.

Yazmin Paola Franco

Yazmin Paola Franco
Ingeniera de Alimentos
T.P. M 70254 - 258342

YAZMIN PAOLA FRANCO WALTERO
INGENIERA DE ALIMENTOS
TEL: 3204297934

Powered by CamScanner

O DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

AUTOBLANCO

RESOLUCIÓN 1831 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2010

DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICADO

DAVID MOSQUERA URIBE

C.C 1.075.239.129

Por el cumplimiento de la capacitación en el curso de MANEJO DEFENSIVO

Con una intensidad de 08 horas

EN LA CIUDAD DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER) EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025

DIRECTOR

DIRECCION: CALLE 1 #4E-118 QUINTA BOSH CUCUTA NORTE DE SANTA
TELEFONOS: 5955477- 3216414184
Correo: autoblanco16@hotmail.com

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.476.695

PRIETO BOTELLO

APELLIDOS

JOSE MODESTO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1964

LOURDES
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

26-NOV-1983 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2500100-00146580-M-0013476895-20090116 0009523033A 1 7030013115

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 13476695

APELLIDOS

JOSE MODESTO PRIETO BOTELLO

FECHA DE NACIMIENTO

12-02-1964

GRUPO SANGUÍNEO RH

B+

FECHA DE EXPEDICION

29-01-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



AUTORIDAD DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL CUCUTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	RESTRICCIONES
AUTOMOTOR, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS CAMION, BUSETA Y BUS	29-01-2034	PARTICULAR
AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBUS CAMION, BUSETA Y BUS	29-01-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

CC1002142060

LIGIA VERÓNICA FLÓREZ LIZCANO

INGENIERA DE ALIMENTOS - ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

AUTORIZADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
MEDIANTE CONSTANCIA SANITARIA N° 017 DE 2009

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 14 del Decreto 3075 de 1997 y el artículo 12 de la Resolución 2674 de 2013, expedidos por el Ministerio de Salud

CERTIFICA QUE

JOSÉ MODESTO PRIETO BOTELLO

C.C. 13.476.695

Asistió al curso de:

MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS

Realizado y certificado en Cúcuta a 01 (un) día del mes de noviembre del 2025

Ligia Verónica Flórez L.

INSTRUCTORA

TP 54254 - 120215 NTS

Powered by CamScanner

INSTITUTO LÍDER DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1500-67.10 / 1032 DEL 20 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

JOSE MODESTO PRIETO BOTELLO

Identificado con Cédula de Ciudadanía
13476695 de CUCUTA

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DEFENSIVO

Aprobó el día 22-12-2025 - Válido hasta 22-12-2026

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

AUTOLIDER
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Número de validación
40385

Transporte

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SISCONMP

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 322 796 3630 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.institutolider.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016070058

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
ITD651	DODGE	SIN LINEA	1979

CILINDRADA CC: 6.500
COLOR: ROJO
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO: CAMION
TIPO CARROCERÍA: ESTACAS
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD KG-PAS: 6000
NUMERO DE MOTOR: 468TM2U631934
REG: N
VIN: ******
NUMERO DE SERIE: DT942305
REG: N
NUMERO DE CHASIS: DT942305
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): PRIETO GUERRERO MARIA FERNANDA
IDENTIFICACION: C.C. 1093786460

ESTRICCIÓN MOVILIDAD
CILINDRAJE: ******
POTENCIA HP: 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
LIC: I
FECHA IMPORT.:
PUERTAS: 2
LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRICULA: 09/12/1982
FECHA EXP. LIC. TTO.: 11/05/2018
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTO DPTAL NTE SANTANDER/EL ZULIA

LT01007530972

GPS 4TRACK
USUARIO ITD651
CONTRASEÑA 1093786gps

Powered by CamScanner

PRO

Consulta SOAT

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

Información general del SOAT

PLACA DEL VEHÍCULO:	ITD651	PAÍS DE MATRICULA:	COLOMBIA

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedició	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Códig tarifa	Estado
330800(	20/10/202	23/10/2025	22/10/2026	LA PREVISORA S.A.COMPAÑI DE SEGUROS	320	VIGEN

Registros por página 10 1 - 1 de 1

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185450018

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA 19 LOS PATIOS

NIT: 901480986

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-080

Fecha de expedición: 2025/11/21

Fecha de vencimiento: 2026/11/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ITD651

CLASE: CAMION

MARCA: DODGE

MODELO: 1979

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6500

NRO. MOTOR: 468TM2U631934

NRO. CHASIS: DT942305

VIN:

LÍNEA: D-600-197"

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA F. PRIETO G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS EDUARDO VILLAMIZAR CAMARGO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029568957

PLACA: QON976
MARCA: CHEVROLET
LÍNEA: KODIAK 157 C7H042
MODELO: 1995
CILINDRADA CC: 5.000
COLOR: BLANCO AZUL
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMION
TIPO CARROCERÍA: ESTACAS
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD Kg/PSJ: 14000
NÚMERO DE MOTOR: "2BK46284"
REG: N
VIN: ******
NÚMERO DE SERIE: C3C3MSV316507
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: C3C3MSV316507
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
VACA DURAN JHON HEIVER
IDENTIFICACIÓN
C.C. 1007388784

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184276092

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL COCHE SAS

NIT: 900377064

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-085-001

Fecha de expedición: 2025/09/30

Fecha de vencimiento: 2026/09/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	QGN976	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	1995
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5000	**NRO. MOTOR:**	*2BK46394*
NRO. CHASIS:	C3C3MSV316507	**VIN:**	
LÍNEA:	KODIAK 157 C7H042		
COLOR:	BLANCO AZUL		

NOMBRE PROPIETARIO; JHON H. VACA D.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GINA PAOLA QUINTERO VERJEL

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-09-30	2025-10-01	2026-09-30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0408004917423000	QGN976	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5000	1995

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	ESTACAS

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
KODIAK 157 C7H042	2BK46394	C3C3MSV316507		14.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VACA DURAN, JHON HEIVER	*******383	CC	1007388794	OCAÑA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	4	13840	0	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA FONIT
320	$ 839200	$ 436300	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1277900

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

Powered by CamScanner

KODIA BLANCO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

1.091.594.381

CRIADO BAYONA

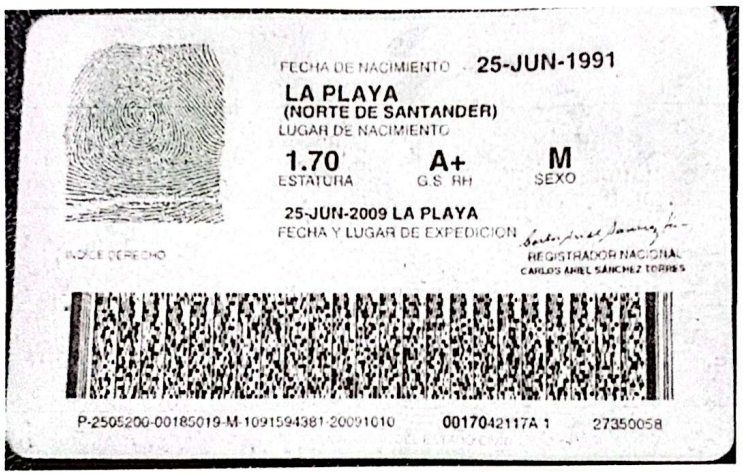
APELLIDOS

CARLOS MAURICIO

NOMBRES

CARLOS MAURICIO CRIADO

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1991

LA PLAYA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

25-JUN-2009 LA PLAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2505200-00185019-M-1091594381-20091010 0017042117A 1 27350058

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

LIGIA VERÓNICA FLÓREZ LIZCANO

INGENIERA DE ALIMENTOS - ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

AUTORIZADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
MEDIANTE CONSTANCIA SANITARIA N° 017 DE 2009

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 14 del Decreto 3075 de 1997 y el artículo 12 de la Resolución 2674 de 2013, expedidos por el Ministerio de Salud

CERTIFICA QUE

CARLOS MAURICIO CRIADO BAYONA

C.C. 1.091.594.381

Asistió al curso de:

MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS

Realizado y certificado en Cúcuta a 01 (un) día del mes de noviembre del 2025

Ligia Verónica Flórez L.

INSTRUCTORA

TP 54254 - 120215 NTS

Powered by CamScanner

INSTITUTO LÍDER DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1500-67.10 / 1032 DEL 20 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

CARLOS MAURICIO CRIADO BAYONA

Identificado con Cédula de Ciudadanía
1091594381 de LA PLAYA

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DEFENSIVO

Aprobó el día 22-12-2025 - Válido hasta 22-12-2026

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

AUTOLIDER
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Número de validación
40386

Transporte

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SISCONMP

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 322 796 3630 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.institutolider.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **5.418.446**

GRANADOS FLOREZ

APELLIDOS

JOSE JOAQUIN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1966**

CACOTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUN-1984 CACOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2506400-01052880-M-0005418446-20181221 0063904220A 1 9906666365

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 5418446



NOMBRE

JOSE JOAQUIN GRANADOS FLOREZ

FECHA DE NACIMIENTO

23-06-1966

GRUPO SANGUÍNEO

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

22-05-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTEyTTO VILLA DEL ROSARIO

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	22-05-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	22-05-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008667528

Powered by CamScanner

LIGIA VERÓNICA FLÓREZ LIZCANO

INGENIERA DE ALIMENTOS - ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

AUTORIZADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
MEDIANTE CONSTANCIA SANITARIA N° 017 DE 2009

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 14 del Decreto 3075 de 1997 y el artículo 12 de la Resolución 2674 de 2013, expedidos por el Ministerio de Salud

CERTIFICA QUE

JOSÉ JOAQUÍN GRANADOS FLÓREZ

C.C. 5.418.446

Asistió al curso de:

MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS

Realizado y certificado en Cúcuta a 01 (un) día del mes de noviembre del 2025

Ligia Verónica Flórez L.

INSTRUCTORA

TP 54254 - 120215 NTS

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10036797007

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SPW435	CHEVROLET	NQR	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.570	BLANCO Y ROJO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
CAMION	ESTACAS	DIESEL	5.100

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
896339	N	9GDN1R711CB003193

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDN1R711CB003193	N	9GDN1R711CB003193	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ORDUZ VILLAMIZAR ELSY ESTHER

IDENTIFICACIÓN
C.C. 60265987

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	DE	FECHA IMPORT	PUERTAS
32011000361235	I	31/03/2011	2

MUTACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP LIC TTO	FECHA VENCIMIENTO
16/05/2011	30/10/2025	

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOyTTE BUCARAMANGA

LT07003342186

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182156691

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPERCARLA CENTRAL

Nit	901171195	No. de Certificado de Acreditacion	20 CDA 011
Fecha de expedición	2021/07/01	Fecha de vencimiento	2026/07/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SPW435	CLASE:	CAMION
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2013
SERVICIO:	Publico	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	4570	NRO. MOTOR:	"896319"
NRO. CHASIS:	9GDN1R711DB003193	VIN:	9GDN1R711DB003193
LÍNEA:	NQR		
COLOR:	BLANCO OLIMPICO		

NOMBRE PROPIETARIO: RENE ESTRADA C

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

Powered by CamScanner

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-06-27	2025-06-28	2026-06-27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/TON	MODELO
4308006941818000	SPW435	CARGA O MIXTO	PUBLICO	4570	2012

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	NQR	ESTACAS

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
896339	9GDN1R711CB003193	9GDN1R711CB003193	5 10

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESTRADA CARDENAS, YENI LIBETH	*******138	CC	1098759976	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYSA	TASA RUNT
320	$ 839200	$ 436300	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1277900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT en impreso o medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común, lectura del código QR, en formato PDF, lectura código QR, si cuenta con dispositivo de lectura electrónica y/o el reenvío de texto con el link de descarga, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil # 0345 para recibir la asesoría necesaria.

Se debe disponer la póliza, que se envíe a los correos electrónicos como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se la pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Con corte al momento en que debe renovar su póliza no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el pago por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- El seguro vencido hasta dos (2) años después de la ocurrencia del accidente siempre que tenga la capacidad para tramitar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, comunique esto a la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere poder o tramites.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. hace de manera unilateral y voluntariamente a favor del consumidor modificar la vigencia de la póliza fijando el momento de registro la misma en el RUNT, no obstante que exista una póliza vigente. En tales casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio tomando como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o efectos comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicativos de mensajería instantánea todo lo relacionado con la emisión, modificación o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con esta cobertura, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. Asimismo información derivada de todas las funciones que directa e indirectamente se les haya otorgado a los aseguradores o se les otorguen en el futuro, así como novedades, reformas y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a sus datos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487564, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos se podrá acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

DATOS DEL VEHICULO

VEHÍCULO= CHEVROLET NQR

PLACA= SPW435

CONDUCTOR= JOSÉ JOAQUÍN GRANADOS FLOREZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA= 5418446

TELÉFONO= (321)-3026645

SATELITAL= SATRACK

USUARIO= Deisyorduz49@gmail.com

CLAVE= 7bce31e3

Powered by CamScanner

INSTITUTO LÍDER DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1500-67.10 / 1032 DEL 20 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

JOSE JOAQUIN GRANADOS FLOREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía
5418446 de CACOTA

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DEFENSIVO

Aprobó el día 22-12-2025 - Válido hasta 22-12-2026

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

AUTOLIDER
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Número de validación
40395

Transporte

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SISCONMP

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 322 796 3630 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.institutolider.com.co

SRL 217



Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027540028

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SRL217	FORD	CARGO 1721	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.270	VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	10000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
30555080	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8YTYTHZT068A39359	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CAPACHO GAMBOA DEISY YESMIN	C.C. 1094247607

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACION DE IMPORTACIÓN	IE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
	I		2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/04/2006	25/10/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTO MCPAL FACATATIVA



LT08000100012

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185050639

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. CERTIGASES LA BELENCITA

NIT: 901139178 **No. de Certificado de Acreditación:** 19-OIN-083-001

Fecha de expedición: 2025/11/04 **Fecha de vencimiento:** 2026/11/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SRL217	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	FORD	**MODELO:**	2006
SERVICIO:	Publico	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	8270	**NRO. MOTOR:**	30555080
NRO. CHASIS:	8YTYTHZT068A39359	**VIN:**	
LÍNEA:	CARGO 1721		
COLOR:	VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: DEISY Y. CAPACHO G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2025-09-08	2025-09-09	2026-09-08

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005967027000	SRL217	CARGA O MIXTO	PUBLICO	8270	2006

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FORD	ESTACAS

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CARGO 1721	30555080	8YTYTHZT068A39359		10.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GRANADOS FLOREZ, MARIA ELENA	******416	CC	27645166	CUCUTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	14498	0	CUCUTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 839200	$ 436300	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1277900

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza en SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente sin importar que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 185 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Corresponsabilidad de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD PUBLICA

SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

MMDS01.03.06.18.P06.F97	
VERSIÓN	1
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	EN REVISION

CIUDAD: Cali FECHA: 4 Noviembre 2025 ACTA Nº: VA Nº 050664

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SSPM Cali Ves NEAR

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

* CAMPO OBLIGATORIO

* NOMBRE DEL PROPIETARIO: Deisy Yesmin Capacho

* DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [x] C.E. [] NIT [] Número de documento: 1.144.211.664

* PLACA DEL VEHÍCULO: SEL 217 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

TELÉFONOS: n/a

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: n/a

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: calle 11 9 N 8 50

*DEPARTAMENTO: *MUNICIPIO:

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [] Camión [x] Moto [] Otro [] Cuál

*MARCA: Ford *MODELO: 2006 *COLOR: verde

* TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: Carga seca

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [] NO [x]

* HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24 H 1 CAD

* NÚMERO DE TRABAJADORES: 02

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN:

FAVORABLE	[x]
FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	[]
DESFAVORABLE	[]

% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: 100 %

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	[x]	SOLICITUD DEL INTERESADO	[]	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	[]
SOLICITUD OFICIAL	[]	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	[]	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	[]

OTRO [] Especifique:

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98 Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373 Decreto 616 de 2006 Art. 67, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12	0	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
2.1	Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98 Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 883, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12	6	0	C	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
3.1	Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13	6,5	0		C
3.2	Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1 2, 3, 4)	4	2	0		C
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36 Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13	6,5	0		C
3.4	Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	3	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			26	La calificación del bloque corresponde al 38% del total del acta	

Este documento es propiedad de la Administración Distrital de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS**	MMDS01.03.06.18.P06.F97	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	EN REVISION

ACTA Nº VA Nº 050664

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
4.1	Limpieza del vehiculo. *(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15	7,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	

5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)*	20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5	2,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
100 %	X	FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60- 89,9%	
		DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI | X NO | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

HC Riesgo de consumo

Por parte del establecimiento:

Agradecemiento por su disposicion de verificacion

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y aprobación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 4 del mes de Diciembre del año 2017 en la Ciudad de Cali

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Victor Hugo	NOMBRE:	
CÉDULA:	16859665	CÉDULA:	
CARGO:	Tecnico AS	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	Ves None	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:		NOMBRE:	
CÉDULA:		CÉDULA:	
CARGO:	Propietario	CARGO:	

Elaborado por: Pedro Cuenú Salazar	Cargo: Profesional Universitario	Fecha: 07 / Jun / 2017	Firma:
Revisado por: Martha Faride Rueda Mayorga	Cargo: Directora Local de Salud	Fecha: 07 / Jun / 2017	Firma:
Aprobado por: Alexander Duran Peñafiel	Cargo: Secretario de despacho	Fecha: 07 / Jun / 2017	Firma:

Powered by CamScanner

RNDC
Registro Nacional
Despacho de Carga



N° REGISTRO: 33f32f83-74f4-48c2-b4c9-2e6eec41de02

4TRACK ***"Sistemas de Control Tecnológico"***
NIT: 901.287.101-6

CERTIFICACIÓN DE PROVEEDOR GPS Y CREDENCIALES DE ACCESO A LA PLATAFORMA 4TRACK S.A.S.

Por medio de la presente certificamos su afiliación a nuestra empresa y agradecemos por adquirir nuestros servicios de rastreo y monitoreo satelital.

Estimado Sr(es): EDGAR GRANADOS

PLACA: SRL-217

A continuación, DATOS DE ACCESO A LA PLATAFORMA WEB:

LINK DE ACCESO: https://gps.4track.com.co?token=RzBFAiBfIJohpJE18dnDYtwu_VfznOeFp9h8hi-1y5kDq2DDbwIhAOeTuCzGBL0QRTKjADGo_Q_o8k-ZP6aqmz-IyxYGEnXUeyJ1IjozMDU1LCJIIjoiMjAyNS0xMS0zMFQwNTowMDowMC4wMDArMDA6MDAifQ

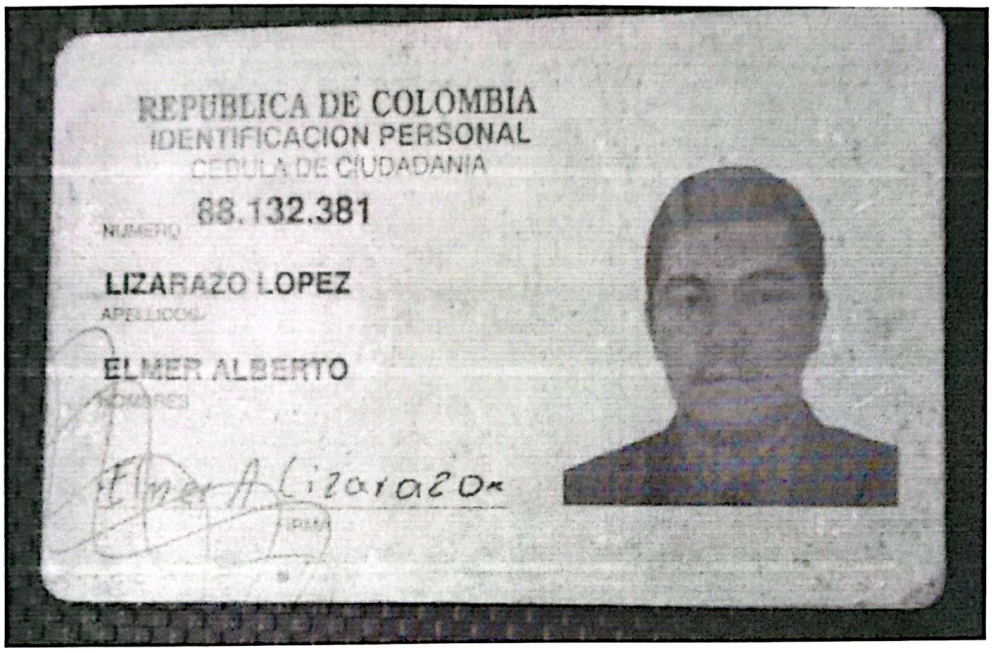
El presente documento se encuentra vigente hasta: **30 de noviembre del 2025**

Gracias por preferirnos y contar con nuestro apoyo para sus soluciones de rastreo satelital.

NOTA: Si la empresa de carga no encuentra nuestra plataforma homologada con su controlador de carga, informarnos para iniciar el proceso de integración vía (web services) y así permitirle cumplir con sus requisitos previos exigidos.

ATENCION AL CLIENTE:
CENTRO DE MONITOREO 24/7: 3505404121
MONITOREO@4TRACK.COM.CO
SOPORTE TECNICO: **3042003648**
MANAGER@4TRACK.COM.CO
FACTURACION Y VENTAS: **3505115222**
INFO@4TRACK.COM.CO
::|DIRECCION: CALLE 20 # 2 - 57 GARCIA HERREROS, CUCUTA - COLOMBIA|::

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.132.381

LIZARAZO LOPEZ
APELLIDOS

ELMER ALBERTO
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1983
VILLA ROSARIO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

10-SEP-2003 VILLA ROSARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2510000-55120456-M-0088132381-20040126 02254 04023O 02 140497405

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 88132381

NOMBRE

ELMER ALBERTO LIZARAZO LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO

05-12-1983

SANGRE RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

14-12-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	14-12-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	14-12-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005225013

Powered by CamScanner

LIGIA VERÓNICA FLÓREZ LIZCANO

INGENIERA DE ALIMENTOS - ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

AUTORIZADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
MEDIANTE CONSTANCIA SANITARIA N° 017 DE 2009

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 14 del Decreto 3075 de 1997 y el artículo 12 de la Resolución 2674 de 2013, expedidos por el Ministerio de Salud

CERTIFICA QUE

ELMER ALBERTO LIZARAZO LÓPEZ

C.C. 88.132.381

Asistió al curso de:

MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS

Realizado y certificado en Cúcuta a 01 (un) día del mes de noviembre del 2025

Ligia Verónica Flórez L.

INSTRUCTORA

TP 54254 - 120215 NTS

Powered by CamScanner

INSTITUTO LÍDER DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1500-67.10 / 1032 DEL 20 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

ELMER ALBERTO LIZARAZO LOPEZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía
88132381 de VILLA ROSARIO

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DEFENSIVO

Aprobó el día 22-12-2025 - Válido hasta 22-12-2026

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

AUTOLIDER
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

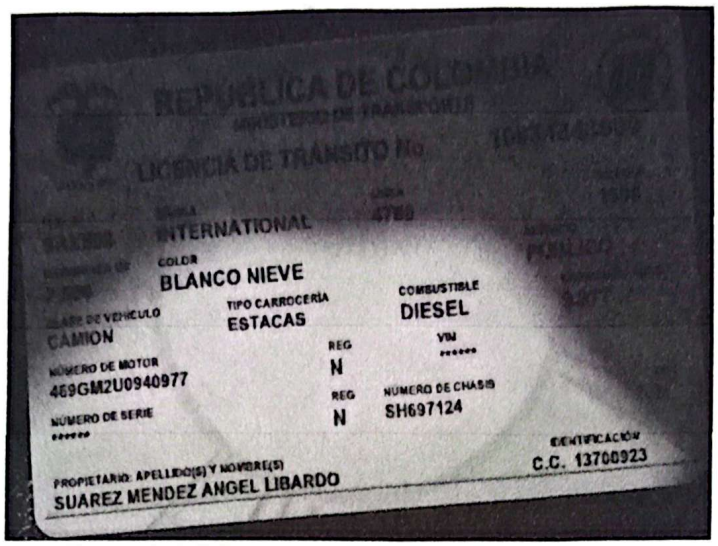
Número de validación
40391

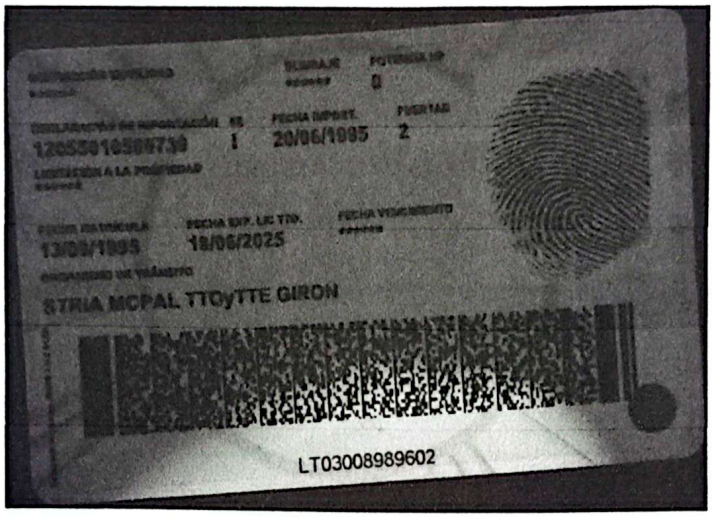
Transporte

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SISCONMP

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 322 796 3630 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.institutolider.com.co





Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184273053

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A CERTIGASES DEL RIO

NIT: 901526471

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-057

Fecha de expedición: 2025/09/30

Fecha de vencimiento: 2026/09/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SRX558	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	1995
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7500	**NRO. MOTOR:**	469GM2U0940977
NRO. CHASIS:	SH697124	**VIN:**	
LÍNEA:	4700		
COLOR:	BLANCO NIEVE		

NOMBRE PROPIETARIO: ANGEL L. SUAREZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR SANTIAGO TORRES CACERES

Powered by CamScanner

SOAT

HDI SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-09-29	2025-09-30	2026-09-29

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CV	MODELO
252363700	SRX558	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7500	1995

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	INTERNATIONAL	ESTACAS

LÍNEA VEHICULO: 4700

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
469GM2U0940977	SH697124		9.98

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SUAREZ MENDEZ, ANGEL LIBARDO	3106284962	CC	13700923	CUCUTA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	124	9349001	0	OCA#A

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 839200	$ 436300	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1277900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] UNIDAD VALOR 701,68[2] TRIBUTARIO 8,77 (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

Contáctanos

Desde el resto del país
01 8000 113 390

Desde tu celular
#224

Desde Bogotá
60 (1) 307 7050

WhatsApp
+57 316 4821802

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la preexistencia de duplicidad de amparos sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a La Compañía a tratar los Datos Personales en cumplimento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.hdiseguros.com.co

Topes de cobertura gastos médicos:
*Para los siguientes tarifas: 160, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
*Para las demás tarifas no citadas en [1].

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

HI BLANCU



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.004.942.841
MONCADA CASTILLA
APELLIDOS
JHON FERNANDO
NOMBRES

Jhon Fernando Moncada
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1999
HACARI
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-SEP-2017 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-2505400-00946461 M 1004942841 20171012 00581 18194A 1 49464151



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1004942841

NOMBRE

JHON FERNANDO MONCADA CASTILLA

FECHA DE NACIMIENTO

09-07-1999

SANGRE RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

01-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	01-06-2033	PARTICULAR
C3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	01-06-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005775081

Powered by CamScanner

LIGIA VERÓNICA FLÓREZ LIZCANO

INGENIERA DE ALIMENTOS - ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

AUTORIZADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
MEDIANTE CONSTANCIA SANITARIA N° 017 DE 2009

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 14 del Decreto 3075 de 1997 y el artículo 12 de la Resolución 2674 de 2013, expedidos por el Ministerio de Salud

CERTIFICA QUE

JHON FERNANDO MONCADA CASTILLA

C.C. 1.004.942.841

Asistió al curso de:

MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS

Realizado y certificado en Cúcuta a 01 (un) día del mes de noviembre del 2025

Ligia Verónica Flórez L.

INSTRUCTORA

TP 54254 – 120215 NTS

Powered by CamScanner

INSTITUTO LÍDER DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1500-67.10 / 1032 DEL 20 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

JHON FERNANDO MONCADA CASTILLA

Identificado con Cédula de Ciudadanía
1004942841 de LOS PATIOS

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DEFENSIVO

Aprobó el día 22-12-2025 - Válido hasta 22-12-2026

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

AUTOLIDER
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Número de validación
40388

Transporte

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SISCONMP

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 322 796 3630 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.institutolider.com.co

TFK719



Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10007101744

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TFK719	GMC	1001	1996

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
14.000	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
TRACTOCAMION	SRS	DIESEL	

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
11255627	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
6886RA4161110	N	6886RA4161110	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

OJEDA PEREZ MARLENE — C. 37319118

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
5971	I	10/09/1985	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
01/01/1996	28/03/2014	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA



LT01004288099

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE

Libertad y Orden

No. 49688

No. DE PLACA R01858	MARCA IMEVA		AÑO MODELO 2004
LINEA IMEVA 01		CLASE SEMIREMOLQUE	TIPO CARROCERIA PLATAFORMA
NUMERO DE IDENTIFICACION ******		No. DE EJES 3	No. DE LL... 12
ALTO TOTAL 1500 mm	ANCHO TOTAL 2600 mm	LARGO TOTAL 13000	PBV MAXIMO POR CONFIG ******

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
AVICOLA LAS MILPAS SAS

IDENTIFICACION
NIT 901.143.537



LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL CUCUTA

FECHA REGISTRO 28/01/2004	FECHA EXPEDICIÓN 14/01/2019	FECHA VENCIMIENTO ******
ORIGEN ******	DEC. IMPORTACION ******	FECHA DE LEVANTE ******

ESTA TARJETA ES...O NACIONAL

TR01000026093

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No 184761713

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPERCAR LA CENTRAL

NIT: 901171195

No. de Certificado de Acreditación: 20-CIN-011

Fecha de expedición: 2025/10/21

Fecha de vencimiento: 2026/10/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TFK719

CLASE: TRACTOCAMION

MARCA: GMC

MODELO: 1996

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 14000

NRO. MOTOR: 11255627

NRO. CHASIS: 6886RA4161110

VIN:

LÍNEA: 1001

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: MARLENE OJEDA P.

CDA SUPERCAR LA CENTRAL
3182529362 - 3182528511
JUNTO A LA CENTRAL DE ABASTOS
BUCARAMANGA

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit 901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Powered by CamScanner

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
2025 \| 10 \| 10	2025 \| 10 \| 11	2026 \| 10 \| 10

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4000075863	TFK719	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	14000	1996

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	GMC	SRS

LINEA VEHICULO	
1001	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
11255627	6886RA4161110	0	52,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OJEDA PEREZ MARLENE	3177332801	CC	37319118	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	400	8735	AT1502 4000075863	BUCARAMANGA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1.061.500,00	$ 551.900,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 1.615.800,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Sobre usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su SOAT. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se configure la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo (Circular Externa 029 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro o que resulte de todas las funciones que debe ejercer o indirectamente le ha sido otorgado a las aseguradoras o a las citadas en el futuro, así como novedades, reclamos tar y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y; sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
1 Para las demás tarifas no citadas en (1).

Powered by CamScanner

RNDC
Registro Nacional
Despacho de Carga



N° REGISTRO: 2da612f9-0442-4489-9e68-efd920e857c4

4TRACK ***"Sistemas de Control Tecnológico"***
NIT: 901.287.101-6

CERTIFICACIÓN DE PROVEEDOR GPS Y CREDENCIALES DE ACCESO A LA PLATAFORMA 4TRACK S.A.S.

Por medio de la presente certificamos su afiliación a nuestra empresa y agradecemos por adquirir nuestros servicios de rastreo y monitoreo satelital.

Estimado Sr(es): EDGAR GRANADOS

PLACA: TFK-719

A continuación, DATOS DE ACCESO A LA PLATAFORMA WEB:

LINK DE ACCESO: **https://gps.4track.com.co**

Usuario: **2025TFK7191118**

Contraseña: **"a=P7dSR**

El presente documento se encuentra vigente hasta: **21 de noviembre del 2025**

Gracias por preferirnos y contar con nuestro apoyo para sus soluciones de rastreo satelital.

NOTA: Si la empresa de carga no encuentra nuestra plataforma homologada con su controlador de carga, informarnos para iniciar el proceso de integración vía (web services) y así permitirle cumplir con sus requisitos previos exigidos.

ATENCION AL CLIENTE:
CENTRO DE MONITOREO 24/7: 3505404121
MONITOREO@4TRACK.COM.CO
SOPORTE TECNICO: **3042003648**
MANAGER@4TRACK.COM.CO
FACTURACION Y VENTAS: **3505115222**
INFO@4TRACK.COM.CO
::|DIRECCION: CALLE 20 # 2 - 57 GARCIA HERREROS, CUCUTA - COLOMBIA|::

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

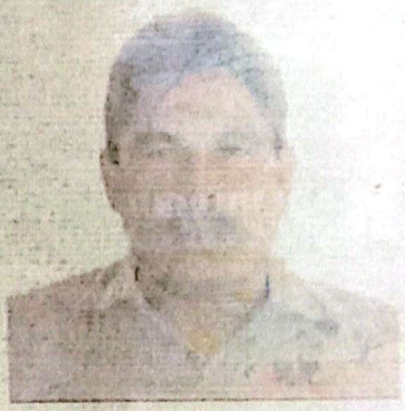
NUMERO 13.467.127

CARDEÑO PEREZ

APELLIDOS

JUAN GUILLERMO

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1962

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S RH | M SEXO

06-OCT-1981 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2500100-00143850-M-0013467127-20081228 0009016637A 1 6960011760

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 13467127



NOMBRE

JUAN GUILLERMO CARDEÑO PEREZ

FECHA DE NACIMIENTO
25-08-1962

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
07-07-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DPTO ADTVO TTEyTTO VILLA DEL ROSARIO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	07-07-2030	PARTICULAR
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	07-07-2030	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	07-07-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008801575

Powered by CamScanner

LIGIA VERÓNICA FLÓREZ LIZCANO

INGENIERA DE ALIMENTOS - ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

AUTORIZADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
MEDIANTE CONSTANCIA SANITARIA N° 017 DE 2009

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 14 del Decreto 3075 de 1997 y el artículo 12 de la Resolución 2674 de 2013, expedidos por el Ministerio de Salud

CERTIFICA QUE

JUAN GUILLERMO CARDEÑO PÉREZ

C.C. 13.467.127

Asistió al curso de:

MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS

Realizado y certificado en Cúcuta a 01 (un) día del mes de noviembre del 2025

Ligia Verónica Flórez L.

INSTRUCTORA

TP 54254 - 120215 NTS

Powered by CamScanner

INSTITUTO LÍDER DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1500-67.10 / 1032 DEL 20 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

JUAN GUILLERMO CARDEÑO PEREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía
13467127 de CUCUTA

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DEFENSIVO

Aprobó el día 22-12-2025 - Válido hasta 22-12-2026

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

AUTOLIDER
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Número de validación
40390

Transporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SISCONMP

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 322 796 3630 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.institutolider.com.co

USA421





Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026732912

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
USA421	CHEVROLET	NPR	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.570	BLANCO AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	3500

NÚMERO DE MOTOR
488657

REG N

VIN ******

NÚMERO DE SERIE
9GDNPR71X6B005138

REG N

NÚMERO DE CHASIS
9GDNPR71X6B005138

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BRICEÑO GARCIA ANGEL ALFONSO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1127050407

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ******

POTENCIA HP 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032005100746816

DE I

FECHA IMPORT. 21/11/2005

PUERTAS 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - SAUL EDUARDO SERRANO RUIZ

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
02/12/2005	11/08/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA

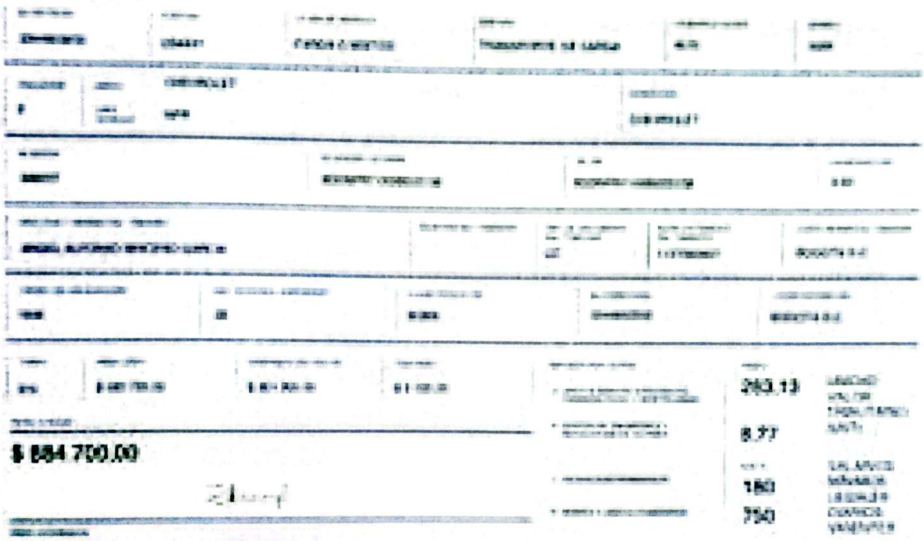


LT03005358725

Powered by CamScanner

SOAT

AXA COLPATRIA



$ 884.700,00

263.13

8.77

180

750

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171804331

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. CERTIGASES LA BELENCITA

NIT: 901133178 **No. de Certificado de Acreditación:** 19-CDA-083-001

Fecha de expedición: 2025/02/15 **Fecha de vencimiento:** 2026/02/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	USA421	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2006
SERVICIO:	Publico	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	4570	**NRO. MOTOR:**	488657
NRO. CHASIS:	9GDNPR71X6B005113	**VIN:**	
LÍNEA:	NPR		
COLOR:	BLANCO AZUL		

NOMBRE PROPIETARIO: ANGEL A. BARCEÑO G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN

Powered by CamScanner


CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.127.050.407

Apellidos
BRICEÑO GARCIA

Nombres
ANGEL ALFONSO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
03 DIC 1991

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
SAN ANTONIO (VENEZUELA)

Fecha y lugar de expedición
22 SEPT 2011, VILLA DEL ROSARIO

Firma

Fecha de expiración
31 OCT 2034


.CO

076997075

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL076997075025100<<<<<<<<<<<
9112034M3410314COL1127050407<1
BRICENO<GARCIA<<ANGEL<ALFONSO<

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1127050407

NOMBRE

ANGEL ALFONSO BRICEÑO GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO

03-12-1991

GRUPO SANGUÍNEO-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

17-05-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

ORTO ADTVO TTEyTTO VILLA DEL ROSARIO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	17-05-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	17-05-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007552621

Powered by CamScanner

LIGIA VERÓNICA FLÓREZ LIZCANO

INGENIERA DE ALIMENTOS - ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

AUTORIZADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
MEDIANTE CONSTANCIA SANITARIA N° 017 DE 2009

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 14 del Decreto 3075 de 1997 y el artículo 12 de la Resolución 2674 de 2013, expedidos por el Ministerio de Salud

CERTIFICA QUE

ÁNGEL ALFONSO BRICEÑO GARCÍA

C.C. 1.127.050.407

Asistió al curso de:

MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS

Realizado y certificado en Cúcuta a 01 (un) día del mes de noviembre del 2025

Ligia Verónica Flórez L.

INSTRUCTORA

TP 54254 - 120215 NTS

Powered by CamScanner

INSTITUTO LÍDER DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1500-67.10 / 1032 DEL 20 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

ANGEL ALFONSO BRICEÑO GARCIA

Identificado con Cédula de Ciudadanía
1127050407 de VILLA DEL ROSARIO

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DEFENSIVO

Aprobó el día 22-12-2025 - Válido hasta 22-12-2026

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

AUTOLIDER
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Número de validación
40389

Transporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SISCONMP

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 322 796 3630 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.institutolider.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016223223

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
VAF765	DODGE	D-600	1971

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.000	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	9990

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
468TM2U595575	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
N-319408	N	N-319408	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
DUARTE CARMEN ENID	C.C. 37336316

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT	PUERTAS
10762	I	13/11/1971	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/03/1972	07/06/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT02004978385

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182879084

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES DE OCAÑA LIMITADA

NIT: 900199839

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-047-001

Fecha de expedición: 2025/07/30

Fecha de vencimiento: 2026/07/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	VAF765	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	DODGE	**MODELO:**	1971
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	6000	**NRO. MOTOR:**	468TM2U595575
NRO. CHASIS:	N-319408	**VIN:**	
LÍNEA:	D-600		
COLOR:	AZUL		

NOMBRE PROPIETARIO: CARMEN E. DUARTE

FIRMA DEL RESPONSABLE

HENRY ORTIZ SOTO

Powered by CamScanner

SOAT

SEGURO DE ESTE TIPO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

HDI SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025-03-31	2025-04-01	2026-03-31

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
249703400	VAF765	CARGA O MIXTO	PUBLICO	6000	1971

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	DODGE	ESTACAS
	LÍNEA VEHÍCULO: D-600	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
468TM2U595575	N319408		9.99

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DUARTE CARMEN, ENID	3228698099	CC	37336316	OCA#A

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	124	9349001	0	OCA#A

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 839200	$ 436300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1277600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Contáctanos

Desde el resto del país
01 8000 113 390

Desde tu celular
#224

Desde Bogotá
60 (1) 307 7050

WhatsApp
+57 316 4821802

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a La Compañía a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.hdiseguros.com.co

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

Powered by CamScanner

DOBLE AZUL


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 88279728
NOMBRE
NUMAEL CARDENAS CASTILLA
FECHA DE NACIMIENTO
27-06-1974
GRUPO SANGUINEO-RH
A+
FECHA DE EXPEDICION
27-10-2023
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MOVyTTO OCAÑA


CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	27-10-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	27-10-2028	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07001883788

Powered by CamScanner

LIGIA VERÓNICA FLÓREZ LIZCANO

INGENIERA DE ALIMENTOS – ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

AUTORIZADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
MEDIANTE CONSTANCIA SANITARIA N° 017 DE 2009

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 14 del Decreto 3075 de 1997 y el artículo 12 de la Resolución 2674 de 2013, expedidos por el Ministerio de Salud

CERTIFICA QUE

NUMAEL CÁRDENAS CASTILLA

C.C. 88.279.728

Asistió al curso de:

MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS

Realizado y certificado en Cúcuta a 01 (un) día del mes de noviembre del 2025

Ligia Verónica Flórez L.

INSTRUCTORA

TP 54254 – 120215 NTS

Powered by CamScanner

INSTITUTO LÍDER DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1500-67.10 / 1032 DEL 20 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

NUMAEL CARDENAS CASTILLA

Identificado con Cédula de Ciudadanía
88279728 de OCAÑA

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DEFENSIVO

Aprobó el día 26-12-2025 - Válido hasta 26-12-2026

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

AUTOLIDER
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Número de validación
40627

Transporte

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SISCONMP

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 322 796 3630 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.institutolider.com.co

KODIM VERDE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030148219

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
XLJ654	CHEVROLET	KODIAK 240	1995

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.000	VERDE ALADINO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	8000

NUMERO DE MOTOR: 2BK43798 — REG: N — VIN: ******

NUMERO DE SERIE: CM95307820 — REG: N — NUMERO DE CHASIS: CM95307820 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): JAIME QUINTERO DANIEL

IDENTIFICACIÓN: C.C. 88138076

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E: I

FECHA IMPORT.

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/08/1995	02/10/2023	******

ORGANISMO DE TRANSITO

SUBSTRIA TTOYTTE DPTAL NARIÑO/PUPIALES

LT03006351372

Powered by CamScanner



RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185045027

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVANZAR ZULIA

NIT: 901474616

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-092

Fecha de expedición: 2025/11/04

Fecha de vencimiento: 2026/11/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: XLJ654

CLASE: CAMION

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO \| MES \| DÍA		HASTA AÑO \| MES \| DÍA	
2025-09-19	HORAS DEL	2025-09-20	HORAS DEL	2026-09-19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006495364000	XLJ654	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7000	1995

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	ESTACAS
LÍNEA VEHÍCULO	KODIAK 240	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2BK43798	CM95307820		8.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JAIME QUINTERO, DANIEL	*******724	CC	88138076	OCA#A

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 839200	$ 436300	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1277900

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas los citados son (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este aporte el momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas inmovilización, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

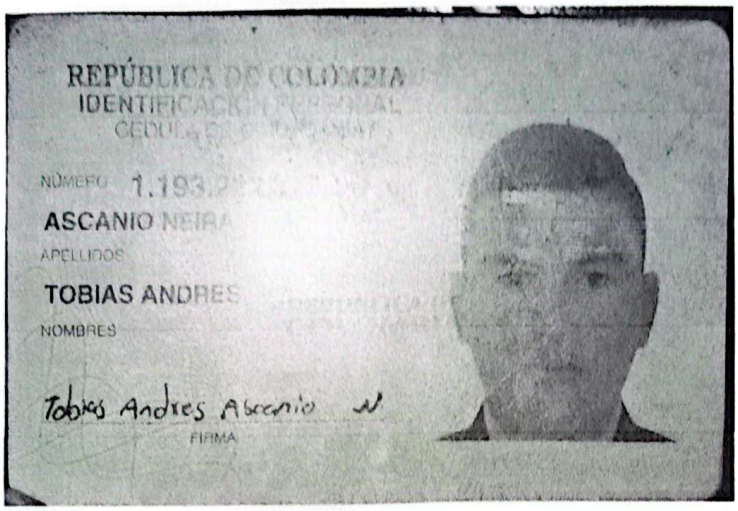
En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando el momento de registrar la misma en el RUNT corrobore que exista una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. [illegible] su fecha de inicio tomando como referencia la fecha [illegible] vigente. Dicha modificación [illegible]

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con esta contrato, para estudios estadísticos, [illegible] gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

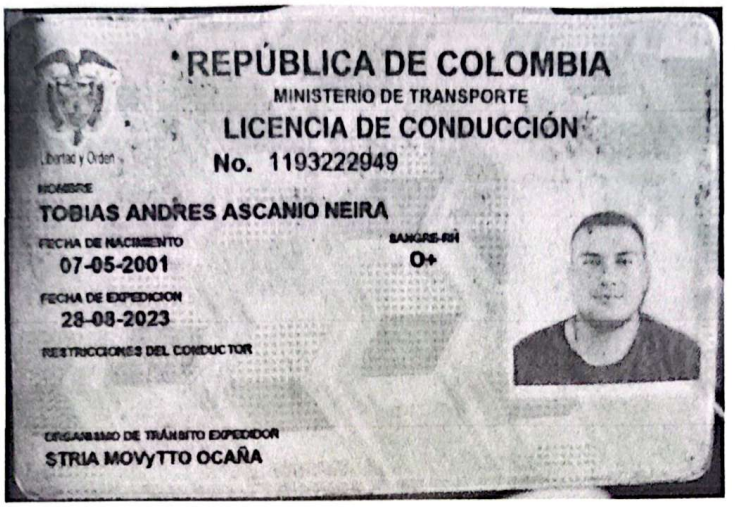
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de [illegible] que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el [illegible] mismos, presentar quejas ante la SIC [illegible] y/o solicitar la [illegible]

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1193222949

Libertad y Orden

NOMBRE

TOBIAS ANDRES ASCANIO NEIRA

FECHA DE NACIMIENTO

07-05-2001

GS/RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

28-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MOVyTTO OCAÑA

Powered by CamScanner

LIGIA VERÓNICA FLÓREZ LIZCANO

INGENIERA DE ALIMENTOS - ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

AUTORIZADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
MEDIANTE CONSTANCIA SANITARIA N° 017 DE 2009

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 14 del Decreto 3075 de 1997 y el artículo 12 de la Resolución 2674 de 2013, expedidos por el Ministerio de Salud

CERTIFICA QUE

TOBÍAS ANDRÉS ASCANIO NEIRA

C.C. 1.193.222.949

Asistió al curso de:

MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS

Realizado y certificado en Cúcuta a 01 (un) día del mes de noviembre del 2025

Ligia Verónica Flórez L.

INSTRUCTORA

TP 54254 - 120215 NTS

Powered by CamScanner

INSTITUTO LÍDER DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1500-67.10 / 1032 DEL 20 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

TOBIAS ANDRES ASCANIO NEIRA

Identificado con Cédula de Ciudadanía
1193222949 de RIO DE ORO

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DEFENSIVO

Aprobó el día 22-12-2025 - Válido hasta 22-12-2026

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

AUTOLIDER
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Número de validación
40387

Transporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SISCONMP

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 322 796 3630 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.institutolider.com.co